

REGLAMENTO

2014



01.- TITULO Y GENERALIDADES

La Federación Aragonesa de Motociclismo convoca el Campeonato de Aragón de Turismo, serán disputados en los lugares y fechas que se detallan en el calendario deportivo 2014

Se establecen las siguientes categorías:

- Piloto.
- Copiloto.
- Clubes

No se podrá puntuar de forma simultánea en dos categorías. Para los casos circunstanciales de personas que puedan ser pilotos y eventualmente copilotos o casos de conducción compartida, el puntaje se registrará por lo dispuesto en el artículo 08.03

02.- REGLAMENTOS PARTICULARES Los reglamentos particulares de todas las pruebas puntuables, deberán hacerse llegar a la FARAM o al delegado de turismo, con un plazo de antelación suficiente a la fecha de la realización del evento, para su aprobación, si no se cumple el plazo de recepción de reglamento, dicha prueba será considerada nula.

03.- INSCRIPCIONES

03.01.- Organizadores

Los organizadores podrán formalizar la inscripción de los participantes de forma directa en la fecha de celebración del evento, o bien por pre-inscripción. El importe de la inscripción será comunicado con un plazo anterior a 15 días del evento, dependiendo de lo que se incluya en la misma (hoteles, restaurante, etc.). Los participantes (en los eventos denominados "Concentraciones") podrán inscribirse con un importe de 10€ en concepto exclusivo de los derechos para la puntuación y verificación en el Campeonato.

04.- LICENCIAS Y CREDENCIALES

Podrán participar, todas aquellas personas que estén en posesión de la licencia de turismo de la RFME tramitada por la FARAM y Credencial Turismo. Esta credencial se podrá obtener en la FARAM. o solicitándola al Delegado de la Especialidad, que se desplazará a cada una de los eventos puntuables

El importe de la credencial estará reflejada en la página web de la FARAM (www.faram.es) Obteniendo gratuitamente la inscripción a quien lo solicite, en los campeonatos asociados por convenio con esta Federación. Los participantes con credencial de Turismo asociadas por convenio con esta Federación podrán participar gratuitamente en el Campeonato, Los participantes con credencial de Turismo no asociadas por convenio con esta Federación, podrán participar en el Campeonato con un importe de 15€.

05.- VEHÍCULOS Podrán participar todas las motocicletas y ciclomotores provistos de documentación en regla para circular por la vía pública. En el caso de acudir a alguna prueba, con otro tipo de vehículo en cuya ficha técnica no esté reflejada motocicletas, ciclomotores, dicha prueba se le considerara nula.

06.- ACTIVIDADES PUNTUABLES Puntuarán los eventos que se señalen en el calendario.

- Almuerzos
- Controles Fotográficos
- Pruebas en Rutas
- Reuniones y Concentraciones

07.- MÍNIMO DE ACTIVIDADES Para que el Campeonato sea valedero se deberá celebrar como mínimo 4 actividades de las que figuran en el calendario.

08.- PUNTUACIÓN PILOTO Y COPILOTO.

La inscripción en el evento es obligatoria. El participante deberá presentar su DNI para su comprobación e informar al organizador de su condición de participante. Deberá de presentar su credencial/ licencia y pasar la verificación por parte del Delegado de la FARAM o las personas designadas por él.

08.01.- PUNTUACIÓN GENERAL POR PRUEBA

- Almuerzos 5 puntos
- Controles Fotográficos 10 puntos
- Pruebas en Ruta: 15 puntos
- Reuniones y concentraciones: 15 puntos

08.02.- BONUS ESPECIALES:

- A.** Reuniones Invernales: +10 puntos
- B.** Salidas Nacionales: +5 puntos
- C.** Salidas Internacionales: +10 puntos
- D.** Finalización pruebas en ruta (todos controles sellados): +10 puntos

08.03.- CASOS EVENTUALES: Una persona inscrita en el campeonato como piloto, que eventualmente ejerza la condición de copiloto (o a la inversa) sólo podrá inscribirse y puntuar en una única categoría. No obstante, para la clasificación le será válido el puntaje obtenido en la condición opuesta siempre y cuando al final del Campeonato al menos el 51% de su total de puntos los haya obtenido dentro de la categoría en la que se hallase inscrito ordinariamente.

08.03.01- En los casos de conducción compartida alternativa, lo dispuesto en el apartado anterior será válido siempre y cuando se circule con una sola motocicleta siendo uno piloto y otro copiloto, realizando turnos de conducción, sin presencia o apoyo de terceros vehículos.

09.- PUNTUACIÓN MOTOCLUBES.

Se tomarán en consideración los resultados de los 3 mejores pilotos de cada moto club. El resultado de dicha suma será la aplicada en la clasificación general de clubes.

10.- VERIFICACIÓN DE ASISTENCIAS En cada una de las pruebas puntuables se establecerá un control donde se verificará la identidad de los pilotos, copilotos y motocicletas, así como de toda la documentación pertinente. Dicho control lo realizará el Delegado de Turismo o personas designadas por éste, en horario y lugar que el delegado y/o organizador de la prueba comunicarán a los participantes. En el caso del participante que no realizase el control, no se computará la asistencia a dicha prueba. La asistencia al control es personal no pudiendo delegar en otra persona. El delegado de Turismo remitirá después de cada evento, un listado de participación a la FARAM. *El participante que por razones extraordinarias no pudiese llegar a la verificación en el horario establecido, deberá avisar al delegado con anterioridad para su posterior control (*solo en caso de los eventos denominados 'Concentraciones').

11.- TROFEOS POR PRUEBA En cada prueba puntuable, la organización hará entrega de como mínimo, un trofeo por clasificación, las clasificaciones para estos trofeos serán:

Concentraciones:

- Piloto más lejano
- Copiloto más lejano
- Moto Club con mayor nº de inscritos

12.- CONTROLES FOTOGRÁFICOS Cada participante tiene libertad de asistencia a los puntos fotográficos a lo largo de todo el campeonato, bajo su propio criterio. Para puntuar, deberá realizarse una fotografía en el punto designado de modo que sea perfectamente legible la matrícula de la motocicleta inscrita y el entorno del punto en cuestión o el monumento concreto. En el caso de la clasificación de acompañantes, deberá enviarse otra fotografía que incluirá también una a la acompañante junto a la motocicleta inscrita, en el mismo punto exacto de forma que su cara y la matrícula de la moto sean perfectamente visibles.

En los controles fotográficos se aplicarán los bonus “nacional” o “internacional”. No procede el de “reunión invernal”

Las fotografías deberán depositarse en formato papel en la sede de la FARAM o bien en formato digital en la dirección turismo@faram.es , especificando número de licencia/credencial y nombre del punto fotográfico, para ser validado para la clasificación.

13.- CLASIFICACIÓN, PREMIOS Y TROFEOS CAMPEONATO

13.01.- Individual piloto y Copiloto. Se designará un campeón, subcampeón y tercer clasificado atendiendo a la cantidad de puntos obtenidos, en caso de empate será al mayor número de asistencias, si persistiese el empate será al mayor número kilómetros recorridos. Si persistiese el empate se daría como vencedor al participante que haya realizado el Campeonato con la motocicleta de menor cilindrada. Se calcularán en base a la suma total de los puntos en juego de los eventos realizados durante el año, en cada categoría.

- **Premios** Para acceder a los premios, será necesario haber asistido a un mínimo de cuatro eventos o conseguir los puntos necesarios para ellos.

- **Trofeos y Diplomas**

- Campeón, subcampeón y tercer clasificado Piloto
- Campeón, subcampeón y tercer clasificado Copiloto
- Mejor Clasificado Piloto femenino
- Mejor Clasificado Piloto con Moto de más de 25 años o Moto de 2T.

- **Medallas**

- Medalla de oro a todos los participantes que acrediten el 60% de los puntos posibles.
- Medalla de plata a todos los participantes que acrediten el 45% de los puntos posibles.
- Medalla de bronce a todos los participantes que acrediten el 35 % de los puntos posibles

13.02.- Moto Clubes. El vencedor, serán el que tenga mayor puntos. En caso de empate, será el que tenga mayor nº de asistencias por participantes, si persistiera el empate se tendría en consideración el número total de Km. obtenidos por el club, calculándose éstos desde la sede social hasta cada una de las pruebas puntuables y multiplicadas por el número de participantes.

El Moto Club vencedor recibirá Trofeo y Diploma acreditativo.

13.03.- Trofeo Mérito al Turismo Se calculara en base a las medallas de oro obtenidas en el campeonato a lo largo de las ediciones anteriores.

- Se entregará un Meritum Bronce, a los participantes que obtengan 5 medallas de oro en sus respectivas categorías
- Se entregará un Meritum Plata, a los participantes que obtengan 10 medallas de oro en sus respectivas categorías
- Se entregará un Meritum Oro, a los participantes que obtengan 15 medallas de oro en sus respectivas categorías